

Reforma tributaria: resultado incierto



Natalia González

Abogada senior
Libertad y Desarrollo

ESTA SEMANA el Senado abordará la propuesta de reforma tributaria del Ejecutivo que ya fue aprobada por la Cámara de Diputados. Si bien el nuevo proyecto representa un avance respecto del primero, por su simplificación y la introducción de necesarias correcciones y perfeccionamientos, también es cierto que sufrió importantes mermas.

Lamentablemente, diversas rebajas tributarias no sobrevivieron el tránsito entre un proyecto y otro. Es el caso de la rebaja progresiva del arancel aduanero, que ratificaba la culminación de la apertura comercial de Chile, generaría mayores niveles de competitividad y beneficiaba a los consumidores. Otro tanto ocurrió con la rebaja al impuesto de timbres, la que persiste en términos porcentualmente menores, contribuyendo en menor medida a disminuir el costo del crédito. Tampoco prosperó -por razones políticas- la rebaja a los impuestos personales para el tramo superior de rentas, que fue eliminada a los pocos días de su presentación. Esto no es coherente con la tendencia Oede de reducir las tasas marginales máximas aplicables a las personas y constituye una mala señal en términos de incentivos al trabajo y la formación de capital humano.

La estructura tributaria debe favorecer el crecimiento económico para disponer de mayores recursos y generar más empleos, contribuyendo a mejorar la distribución del ingreso. Sobre esta nueva iniciativa, persisten las inquietudes sobre sus efectos en el crecimiento, el ahorro, la inversión y en el segmento pyme, el que se verá particularmente afectado por el alza al impuesto a las empresas, retroactiva, sin que se hayan contemplado mitigaciones al efecto.

Las tan tempranamente sacrificadas rebajas de im-

puestos contribuyen a alimentar esta inquietud, representando un retroceso. Por ello, de cara a la compleja tramitación de la reforma en el Senado resulta necesario y oportuno encender las alarmas. Las rebajas de impuestos a las personas, al crédito y al software, la reliquidación de impuestos a las rentas del trabajo y el crédito tributario por gastos en educación a la clase media constituyen beneficios para las personas, los consumidores y las empresas. ¿Puede razonablemente sostenerse lo contrario para el país? Entre tanta declaración de abstención y rechazo público de algunos sectores a estos beneficios, pareciera empezar a instalarse que ellos no fueran ventajosos. Vaya que lo son, no nos perdamos. No olvidemos que, entre otros factores, constituyen un importante incentivo para seguir impulsando el crecimiento económico, el que resulta gravitante para mejorar la distribución del ingreso en Chile, según ha mostrado la encuesta Casen. Y eso es lo que todos queremos, ¿o no?

El ingreso del nuevo proyecto y la urgencia con que se ha tramitado demuestran que el gobierno está decidido a sacar adelante la iniciativa tributaria. El punto es que no lo haga a cualquier costo. Con la discusión de esta reforma, el Ejecutivo no logrará cerrar el debate tributario, el que continuará de cara a las elecciones presidenciales. Siendo así, no es trivial qué señales quiere dar esta administración con este proyecto. Cautela y responsabilidad son esenciales en el debate.

Sobre esta nueva iniciativa, persisten las inquietudes sobre sus efectos en el crecimiento, el ahorro, la inversión y en el segmento pyme, el que se verá particularmente afectado por el alza al impuesto a las empresas.

